

LA PESADILLA  
QUE VIVE  
**'LA PANTERA'**  
POR CULPA DE  
LAS LESIONES

P 12. ESTADIO



Instagram/ Universidad Católica

Depositphotos

# Fue a buscar el balón al monte y lo mataron

**CORRIÓ LA SANGRE  
EN LOMA COVÁ. ES EL  
CRIMEN 14 DEL  
MES DE FEBRERO**

Estaba jugando fútbol cuando lo atacaron. Hasta el momento, no se han reportado capturas. Christian Ortiz, la víctima, tenía 22 años. El crimen ocurrió la tarde del jueves, y el levantamiento del cuerpo se realizó en la madrugada de ayer.

P 14. LA ROJA



**¡TRAGEDIA EN  
BOCAS!**  
**RECUPERAN EL  
CUERPO DE UN  
TICO EN EL RÍO  
SIXAOLA**

P 14. LA ROJA



**EXALCALDE  
DE ARRAIJÁN  
PASARÁ EL  
CARNAVAL  
DETRÁS DE  
LOS BARROTES**

P 3. HECHOS

**Estadio!** El Siglo  
**LOS TIPS PARA QUE  
REVIENTE EL TABLERO  
HÍPICO**



**BÚSQUELOS JUEVES,  
SÁBADO Y DOMINGO**



**RINCÓN DE  
LA SUERTE**  
**BÚSQUELOS SÁBADO, DOMINGO,  
MARTES Y MIÉRCOLES**



**"NUNCA CREÍ EN EL AMOR A PRIMERA VISTA, HASTA QUE TE VI"**  
*Si la belleza fuera delito, estarías en prisión de por vida.*

## Le metieron 40 puñaladas a un taxista; solo condenaron a un sanguinario

ELMER QUINTERO

REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

**E**l veredicto de la justicia panameña finalmente llegó para cerrar un capítulo de horror que conmocionó a la Comarca Ngäbe-Buglé. El Tribunal de Juicio de Chiriquí declaró culpable de manera unánime a Narciso González Sánchez, de 33 años, por el brutal homicidio y robo agravado en perjuicio del taxista Álvaro Efraín Moreno, de 70.

En un giro que dejó un sinsabor entre los presentes, el segundo implicado, Julián Flores Palacios, fue declarado no culpable de los cargos. El juicio oral, que se extendió por cuatro días, fue un desfile de evidencias contundentes.

Los jueces Mitzila Cáceres, María de los Ángeles de Gracia y Francisco Serracín basaron su decisión en el análisis de 47 pruebas, que incluyeron 20 testimonios desgarradores y 15 peritajes técnicos.

El Ministerio Público, representado por los fiscales Bolívar Espinoza y Erick Bonilla, logró acreditar la responsabilidad de González en el crimen que apagó la vida de un hombre trabajador.



Elmer Quintero/ El Siglo

### DETALLES

Luego de conocerse el fallo de culpabilidad para González Sánchez, el Tribunal fijó para el próximo 24 de febrero de 2026, a las 3:00 p.m., la audiencia para la lectura de sentencia.

La tragedia se remonta a la noche del 4 de marzo de 2024, cuando "Brillo", como le decían cariñosamente al veterano conductor de la piquera de San Félix, aceptó una carreta hacia Hato Pilón, en el distrito de Mironó.

Lo que parecía un viaje de rutina terminó en una carnicería: los delincuentes lo emboscaron para robarle escasos 600 dólares, asentándole 40 puñaladas que le destrozaron la arteria aorta.

"Lo mataron por buena gente", recordaron con dolor sus compañeros de trabajo durante el proceso. Durante el debate jurídico, se revelaron detalles escabrosos, como el hecho de que los atacantes incluso le tomaron fotografías a la víctima tras el ataque con arma blanca.

## CHRIS PAUL, UNO DE LOS MEJORES ARMADORES DE LA NBA, ANUNCIÓ SU RETIRO. **P 12. ESTADIO**

### La niñera del diablo ya está tras las rejas

EEF

ESTADOS UNIDOS

**JUSTICIA.** Un tribunal de Virginia condenó ayer viernes a 10 años de cárcel a Juliana Peres Magalhaes, una niñera de origen brasileño que se declaró culpable de conspirar con Brendan Banfield, el que era su jefe y amante, para asesinar a su esposa y a un desconocido en la vivienda familiar.

Durante el juicio, la fiscalía acreditó que Peres y Banfield tenían una relación extramatrimonial, acreditada con fotografías de la niñera, de 23 años, y su jefe, de 40, en viajes y conciertos juntos.



Depositphotos

La jueza principal del Tribunal, Penney S. Azcárate, tomó su veredicto condenatorio luego de que también se demostrara que ambos diseñaron un plan para asesinar a la mujer de Brendan, Christine Banfield, y a otra persona, Joseph Ryan, que se encontraba en la casa de la pareja en febrero de 2023.

El plan que había preparado la pareja consistía en hacerse pasar por la mujer de Banfield en una página de redes sociales para fetiche sexual y organizar un encuentro, simulando una violación, con Ryan, un usuario de esa web.

Juliana y Brendan fingieron sorprenderlos en la casa y al descubrir que Ryan atacaba a la mujer, lo habrían matado y accidentalmente a ella también.

Peres se declaró culpable de homicidio involuntario en 2024 después de cooperar con los investigadores.